ORDENANZA Nº 2.078.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de

San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de "Roberto Fernández de Ulivarri" a la Diagonal 90/21 N. y de "Tito Segura" a la Diagonal 92/21 N., ambas ubicadas en el barrio Padilla de la Ciudad Capital.-

Artículo 2º.- La Dirección de Tránsito deberá colocar los nomencladores y/o indicadores de acuerdo al Código de Tránsito (Ordenanza nº 942/87).-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, NOVIEMBRE 10 DE 1.993.-